

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO**

Acuerdos PCSJA19 - 11335 y PCSJA20 - 11483

Bogotá D.C.,

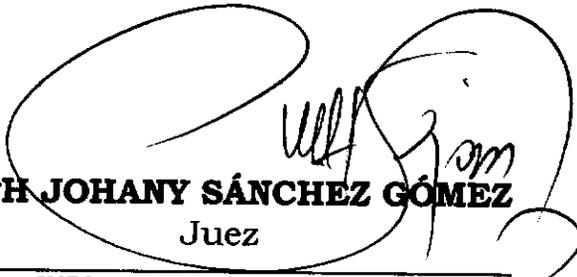
17 NOV 2020

Ref.- Divisorio N° 039 - 2010 - 0483

Como quiera que no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado 48 Civil del Circuito de esta ciudad a lo dispuesto en autos del 4 y 5 de octubre de 2019 y 22 de febrero de 2020 respecto al envío de la desfijación del edicto, con el fin de evitar la dilación del proceso se ordena a la parte demandante cumplir lo ordenado en el numeral 4 de la decisión adoptada en audiencia del 27 de febrero de 2019.

Por otra parte de la actualización del avalúo dado a los inmuebles por parte del perito NICOLAS PRIETO GARCIA se corre traslado a las partes por el término de 10 días.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>39</u> fijado hoy <b>17 2 NOV 2020</b> a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario

# Certificación Catastral

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3.

Fecha:

24/09/20

Radicación No.:

708023

## Información jurídica

Información jurídica					
1	RAFAEL ROZO MEDINA	C	17042699	25	N
2	LUIS FERNANDO ROZO MEDINA	C	17081463	25	N
3	MARIA DEL CARMEN ROZO MEDINA	C	41473775	25	N
4	JOSE AGUSTIN ROZO MEDINA	C	19071964	25	N
					Total de propietarios: 4

## Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	07/02/1990	SANTA FE DE	23	050C00703572

## Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa comunitaria.

AK 24 68 42 - Código postal 111221

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

AK 24 68 40  
AK 24 68 44

Dirección(es) anterior(es):

KR 24 68 42 FECHA:02/02/2000

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

007303 06 11 000 00000 68 23 9

CHIP: AAA0085LYEA

Número Predial 110010173120300060011000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estr. 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Iso: 004 CORREDOR COMERCIAL NPH O HASTA 3

Total área de terreno (m2) Total área de construcción  
354.30 670.87

## Información Económica

1	\$1,409,837,000	2020
2	\$1,255,581,000	2019
3	\$1,182,734,000	2018
4	\$1,136,867,000	2017
5	\$1,066,165,000	2016
6	\$1,002,771,000	2015
7	\$919,884,000	2014
8	\$653,664,000	2013
9	\$604,736,000	2012
10	\$481,798,000	2011

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

*Ligia Gonzalez*

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingresar a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 8BDDDDDD2F521

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ**

# Certificación Catastral

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 24/09/2020

Radicación No.: 708025

Información jurídica					
Número	Nombre del Propietario	Categoría	Valor Catastral	Valor Comercial	Calidad de Propiedad
1	RAFAEL ROZO MEDINA	C	17042699		N
2	MARIA DEL CARMEN ROZO MEDINA	C	41473775		N
					Total de propietarios: 2

## Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1	19/08/1976	BOGOTÁ	16	050C00475379

### Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa comunitaria.

AK 27 12A 10 - Código postal 111411

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

AK 27 12A 12  
AK 27 12A 08

Dirección(es) anterior(es):

AK 27 12 70 FECHA:28/03/2000  
AK 27 12A 14 FECHA:09/08/2001  
AK 27 12A 14 FECHA:18/09/2001  
AK 27 12A 10 FECHA:23/11/2007

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

004101 21 12 000 00000 12 A 26 13

CHIP: AAA0034BJWW

Número Predial 110010141140100210012000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estadística: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) Total área de construcción  
178.95 488.37

### Información Económica

1	\$735,499,000	2020
2	\$666,272,000	2019
3	\$631,070,000	2018
4	\$675,356,000	2017
5	\$622,203,000	2016
6	\$590,987,000	2015
7	\$562,045,000	2014
8	\$318,720,000	2013
9	\$271,917,000	2012
10	\$234,028,000	2011

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

*Ligia Gonzalez*

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingresar a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 9BDDDDDD2F521

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



Señor

**JUEZ 3 CIVIL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.**  
E.S.D

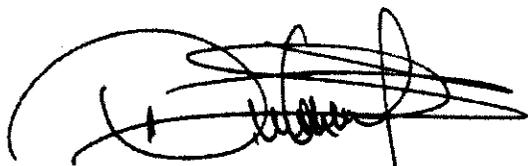
**REF:** DIVISORIO No 2010-0487 DE MARIA DEL CARMEN ROZO MEDINA  
CONTRA JOSE AGUSTIN ROZO MEDINA, LUIS FERNANDO ROZO MEDINA Y  
RAFAEL ROZO MEDINA.

JUZGADO DE ORIGEN 36 CIVIL DEL CIRCUITO  
SOLICITUD ADICIÓN DE PLAZO.

NICOLÁS PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo y con tarjeta profesional No 184.583 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de la señora MARIA DEL CARMEN ROZO MEDINA, comedidamente acudo al despacho con el fin de comunicar que el perito WISTON LARA PINEDA, procedió con diligencia a tomar contacto con la parte demandante para efectos de realizar lo pertinente para rendir avalúo de las mejoras sobre el inmueble con matrícula No 50C-703572, no obstante atendiendo a que la demandante es una persona de la tercera edad, que se encuentra en un grupo de mayor riesgo y que aun se encuentra en vigencia la emergencia sanitaria por el virus del Covid19, no fue posible que durante este mes se pudiera coordinar el acompañamiento para el ingreso al inmueble en el que se deben realizar el peristasgo de las mejoras, ante el temor que ocasiona la pandemia, por ello solicito al Despacho acceda a la ampliación del plazo para presentar el dictamen de las mejoras, en la medida que con el paso de un tiempo adicional se tiene la expectativa que esta problemática pueda menguar y se tenga mayor seguridad en el acompañamiento del trámite.

Sin ningún otro particular me suscribo del Señor Juez.

Atentamente,



**NICOLÁS PRIETO GARCÍA**  
**C.C. No 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo**  
**T.P. No 184.583 del C.S. de la J.**

Señor

**JUEZ 3 CIVIL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.**

E.S.D

**REF:** DIVISORIO No 2010-0487 DE MARIA DEL CARMEN ROZO MEDINA CONTRA JOSE AGUSTIN ROZO MEDINA, LUIS FERNANDO ROZO MEDINA Y RAFAEL ROZO MEDINA.

JUZGADO DE ORIGEN 36 CIVIL DEL CIRCUITO

ACTUALIZACIÓN AVALUÓ INMUEBLES MATRICULAS No 50C-703572 Y 50C-475379.

NICOLÁS PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo y con tarjeta profesional No 184.583 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de la demandante, según autorización realizada por el Despacho, me permito presentar la actualización de los avalúos correspondientes a los inmuebles con matrículas inmobiliarias No 50C-703572 y 50C-475379, que equivalen a los siguientes:

En los términos del artículo 444 del C.G.P. al inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-703572, con chip catastral No AAA0085LYEA, ubicado en la Carrera 24 No 68-42 de Bogotá, para la vigencia del año 2020 le corresponde el siguiente avalúo:

AVALÚO CATASTRAL 100% DEL INMUEBLE.	\$1.409.837.000,00
INCREMENTO AVALÚO CATASTRAL 50%	<u>\$701.918.500,00</u>
TOTAL AVALÚO DEL INMUEBLE	\$2.114.755.500,00

El valor que le corresponde como avalúo al inmueble antes mencionado, de propiedad de las partes del proceso, es la suma de DOS MIL CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.114.755.500,00)

En los términos del artículo 444 del C.G.P. al inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-475379, con chip catastral No AAA0034BJWW, ubicado en la Carrera 27 No 12A - 10 de Bogotá, para la vigencia del año 2020 le corresponde el siguiente avalúo:

AVALÚO CATASTRAL 100% DEL INMUEBLE.	\$735.499.000,00
INCREMENTO AVALÚO CATASTRAL 50%	<u>\$367.749.500,00</u>
TOTAL AVALÚO DEL INMUEBLE	\$1.103.248.500,00

El valor que le corresponde como avalúo al inmueble antes mencionado, de propiedad de las partes del proceso, es la suma de MIL CIENTO TRES

www.ganasce.com.co

Nicolás Prieto García  
Abogado

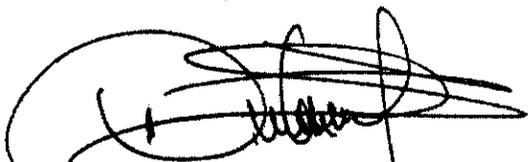
526

MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS  
M/CTE (\$1.103.248.500,00)

Anexo a la presente certificados catastrales con vigencia para el año 2020.

Sin ningún otro particular me suscribo del Señor Juez.

Atentamente,



**NICOLÁS PRIETO GARCÍA**  
**C.C. No 74.302.732 de Santa Rosa de Viterbo**  
**T.P. No 184.583 del C.S. de la J.**

**Divisorio 2010-487 Actualización Avalúos inmuebles año 2020 y otra**

Nicolás Prieto &lt;nicolasprietog@hotmail.com&gt;

Jue 24/09/2020 10:59 AM

Para: Juzgado 407 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C &lt;j407cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

4 archivos adjuntos (222 KB)

Divisorio 2010-487 Actualización Avaluos inmuebles año 2020.pdf; Certificado catastral 2020 AK 24 68 42.pdf; Certificado catastral 2020 AK 27 12A 10.pdf; Divisorio 2010-487 solicitud adición de plazo.pdf;

Cordial saludo, por medio de la presente acudo con el fin de allegar dos escritos los cuales están adjuntos, con destino al proceso en referencia, que remito de forma electrónica en vista que no se está atendiendo público, ello con ocasión de las medidas implementadas por la pandemia que afrontamos, donde se prioriza la virtualidad.

Atentamente

Nicolás Prieto García

Abogado

Especialista en Comercial y Financiero

Cel. 3005680212

[www.ganasce.com.co](http://www.ganasce.com.co)